

El

Menorquin,

Periódico literario, científico e industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos.

Puntos y precios de suscripción.

En Mahón.....—Tip. de Fábregues, hermanos.

Precio : 6 reales al mes, adelantados.

En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.

Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres-adelantados, en sellés o libranza.

Precio : 24 rs. vn. trimestre.

Fuera de la Isla.

Año II.—Núm. 198.

Director y Editor responsable:

Bernardo Fábregues y Sintes.

Anuncios y Ediciones.

Los suscriptores, un centimo de real la letra.

Los no suscriptores doble.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas se pagarán por la dimensión que ocupen.

Administración y Redacción, céleste Nueva, 21.

Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 de la mañana.

Mahon, miércoles, 14 de agosto de 1867.

EL PERIODISMO EN MENORCA.

El periodismo representa la voz doliente de las necesidades de un país y es siempre el fiel espejo donde se reflejan la bienandanza de las naciones ó el estado afectivo de los pueblos.

(EL ESTEREOSCOPO.)

Doloroso es ver la indiferencia con que se mira en Menorca el periodismo, y mas doloroso aun cuando esta isla es desconocida casi enteramente de los españoles, y no saben estos mismos la joya que poseen, y hablan de ella tan equivocadamente como de un país el mas ignoto.

Puede desear el pudiente mayor felicidad que la célica tranquilidad que se disfruta en esta isla?

En todas partes el pobre sufre, en todas partes el necesitado padece; pero en Menorca es hasta mas dulce el sufrimiento y halla mas eco la caridad.

¿Por qué se mira con indiferencia el periodismo? ¿A quien se deben la mayor parte de las notables mejoras que en pocos años se han realizado y realizan continuamente? Al periodismo: porque este busca continuamente novedades de que ocuparse, abusos que corregir y méritos que ensalzar.

¿Pues porque no se dispensa protección al periodismo? Porque la verdad amarga hasta en la misma boca del que la pronuncia, y todos queremos ser ensalzados y tememos la justa crítica de nuestras mismas acciones.

Dicen muchos: el periódico de Menorca es tan pequeño, son tan reducidas sus dimensiones, que preferimos suscribirnos á otro de Madrid ó Barcelona etc., y no saben que siendo el periodismo el reflejo de los pueblos y de las naciones, si grande es el pueblo, grandes serán las publicaciones periódicas; y si falta la ilustración del periodismo, falta la ilustración del pueblo.

El periódico sin protección no prospera y llega á languidecer y á morir.

En Menorca hay unos 36,000 habitantes, sin contar la guarnición, y solo alcanzan á lo mas á 250 los suscriptores, es decir á 14 por 100. Esto que estos últimos meses ha tomado incremento la suscripción, lo que es una prueba de que va arraigándose entre nosotros la afición á la lectura.

Otra prueba patente de que nuestras doctrinas empiezan á ser oídas es la publicación del periódico que trata de publicarse en Ciudadela con el título de *El Ciudadano*.

Tendrá aquel acaso mejor suerte que *El Menorquin*? Lo dudamos, pero esperamos que Ciudadela sabrá apreciar en lo que vale el periodismo y que procurarán, dejando añejas preocupaciones, que este progrese para bien de todos.

Una de las causas mas poderosas que impiden la prosperidad del periodismo en Menorca, es la indolencia de la mayor parte de estos isleños que descuidando hasta lo propio como han de ocuparse en ilustrar á los demás?

En Menorca son cortos los jornales porque es corto el producto de toda industria, pero ya que para el pueblo se escribe, debería sacrificar ese mismo pueblo una pequeña cantidad á fin de tener continuamente un defensor digno, que llenara la misión que le está confiada.—BERNARDO FÁBREGUES.

Crónica General.

(Correo de ayer.)

ESPAÑA.

De La Correspondencia :

Hé aquí la real orden que declara buena presa el buque chileno *Alice Ward*.

S. M. la reina, después de oír á su consejo de Estado en pleno, se ha dignado declarar buena presa la barca chilena *Alice Ward*, con su cargamento de guano, cuyo buque fué capturado personalmente por el segundo comandante del vapor de guerra *Concordia*, auxiliado por las escampavías *Gadi-*

tana, Ciera y Renadora

, del apostadero de guarda-costas de Algeciras, puestas á disposición del comandante del expresado vapor.

Que se devuelva el expediente al capitán general del departamento, para que por la junta económica del mismo, con intervención del capitán de presas, se disponga el aprecio del buque y cargamento en pública subasta, entregando su producto íntegro al intendente del departamento para que por la intervención del mismo se proceda á la distribución de la presa entre los aprehensores, esto es, entre el comandante, oficiales y tripulación de la goleta *Concordia*; patrones y tripulantes de las escampavías *Gaditana, Renadora y Cierra*, cuya distribución, obtenida que sea la conformidad de dichos partícipes ó haciendo constar las reparaciones que los mismos produzcan, se someterá previamente á la aprobación de la junta económica.

Sabemos añade *El Comercio de Cádiz*, diario ministerial, que el digno capitán general del departamento y la junta económica trabajan sin cesar, para cumplimentar á la brevedad posible lo dispuesto por S. M.

Los vapores de la casa López han establecido un servicio provisional para el mes de agosto, en el que suprimen los viajes a Marsella, á causa de la observación sanitaria impuesta á las procedencias de aquel puerto.

El periódico oficial publica las dos providencias judiciales que copiamos á continuación: ilustran que se enjuició en el asunto:

D. Juan de la Pezuela, conde de Cheste, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general del distrito de Cataluña; y D. José Hernando Alcubilla, auditor de Guerra del mismo distrito, y en tal concepto magistrado de la audiencia del territorio.

Por este segundo y último pregón y edicto se cita, llama y emplaza á D. Vicente Reina, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días se presente en este juzgado á fin de recibir la correspondiente declaración indagatoria, y oírle en su caso en defensa en méritos de la cau-

sa que contra el mismo se sigue por haberse ausentado del castillo de Hostalrich sin la competente licencia, dejando abandonados los efectos que en él existian; apercibiéndole que de no presentarse se seguirá aquella en rebeldía, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona á 6 de agosto de 1867.

—El conde de Cheste.—José Hernando.—

Por mandado de S. E. y S. S., José Arbona.

—D. José María de Cepeda, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo término á D. Roque Bárcia, vecino de Madrid; José María Pérez Mendoza (a) Perones, vecino de Ayamonte; D. José Hernández, vecino de Huelva; D. José Santa María y D. Martín Valiente, vecinos de Badajoz; D. Francisco González Aguilar, con residencia en San Fernando, y D. Vicente de Gámez, vecino de Vélez-Málaga, para que en el término de nueve días se presenten en la cárcel de este partido á responder de los cargos que respectivamente les resultan en causa contra los mismos y otros por conspiración política, en la inteligencia de que no verificandolo les parara el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ayamonte á 4 de agosto de 1867.

—José María de Cepeda.—Por su mandado, Enrique Nieto y Cacher.—Francisco J. Sibon.

ESTRANERO.

De La Reforma:

El vapor-correo llegado el martes á Saint-Nazaire, procedente de Veracruz, ha traído un despacho de M. Dano, fechado el 8 de Julio. Hasta entonces no había llegado Juarez á Méjico, y Porfirio Diaz, que interinamente ejercía el mando supremo, se mostraba animado de ideas de moderación. Sin embargo, el general Vidaurre, arrestado el dia 7 á consecuencia de una denuncia, sufrió la última pena aquella misma tarde, en que fué pasado por las armas. Tales son las brevissimas noticias de Méjico que publica el *Monitor*, del que copiamos las anteriores líneas.

Por su parte un corresponsal de dicha capital confirma la noticia, dada ya; de que todas las legaciones se proponían salir de Méjico, y que ya lo habría hecho el ministro francés á no habersele intimado la orden de que esperase la llegada de Juarez. Parece que tampoco quedaran allí cónsules ni vice-cónsules, y por consiguiente los súbditos extranjeros vivirán á merced del nuevo gobierno, el cual ha prohibido ya el ejercicio del comercio á todo el que no se naturalice. Mas de dos mil extranjeros, después de haber re cobrado la libertad á precio de un crecido rescate; han sido expulsados del territorio ó detenidos en rehenes por si Europa se decide á hacer alguna demostración.

Acaba de publicarse en París un folleto muy interesante con el título de «La corte de Roma y el emperador de Méjico», en el que se refieren todas las negociaciones que mediaron entre el gobierno imperial de Méjico y la Santa Sede sobre las cuestiones relativas á la Iglesia. Entre los documentos interesantísimos que este folleto encierra, se encuentra una carta de la emperatriz Carlota, fechada en Enero de 1865, en la cual da cuenta de las dificultades con que ya entonces luchaba el imperio por la exageración de los partidos extremos; teme que Maximiliano encuentre las mismas dificultades con que luchó Napoleón I antes de conseguir el Concordato; manifiesta la imposibilidad en que se veía el gobierno imperial de anular por completo las ventas de bienes nacionales que se habían hecho por gobiernos anteriores, y expresa sus recelos de que la opinión democrática y republicana, agitándose vivamente en Europa, consiguiera que Napoleón III desistiese de su empresa en Méjico.

Después de la rendición de Querétaro, varios oficiales extranjeros que habían servido en el ejército imperial dirigieron al general Escobedo una carta pidiendo se les admitiese en el ejército republicano. El general les contestó en el mismo dia lo siguiente:

«Cuartel general 17 de Mayo.—Esta nación, que no ha tenido necesidad del auxilio de los extraños para mantener su soberanía y sus instituciones, no puede aceptar el de los hombres que han venido aquí á derramar la sangre de los mexicanos en una guerra injusta, con violación de todos los usos de las naciones civilizadas, y después que la República les ha obligado á rendir las armas.—Mariano Escobedo.»

Crónica local.

La carne sigue vendiéndose en algunas carnicerías al precio de 6 rs. vn. la libra carnícera, mal pese á la clase pobre y á nuestros escurridos bolsillos.

La actitud de los cortantes parece decir:

El que no tenga dinero
que se abstenga de comer,
ó en lugar de reses coma
de lo que come la res.

El domingo próximo dia 18 del corriente, tendrá lugar en el vecino pueblo de San Clemente, la anual festividad, consistente en baile y corridas.

No faltaremos.

Según hemos oido decir, debe llegar de un momento á otro á este puerto procedente de Cartagena, Valencia y Barcelona, el vapor de guerra *S. Quintin*, que conduce los quinientos presidarios destinados á las obras de la plaza de Isabel II.

Hemos recibido el núm. 7 de la «Gaceta Agrícola,» periódico consagrado al fomento de la agricultura, industria y comercio, publicado bajo la dirección de D. Juan González Hernández. Se publica los días 1.º y 15 de cada mes, costando el trimestre 16 reales vellón. Apreciamos su visita y correspondremos á su atención remitiéndole *El Menorquin*.

Según una real orden que publica la Gaceta del 7 de los corrientes, ha sido suprimida entre otras, la comandancia marítima de Ibiza, quedando el tercio de las Baleares constituido en los distritos siguientes: Provincia de Mallorca.—Andraitx.—Alcudia.—Felanitx.—Sóller.—Ibiza.

Provincia de Menorca.—Ciudadela.

En virtud de no haber querido hacer cuarentena algunos buques en la isla de Menorca, se ha resuelto por real disposición que el único puerto destinado á dicho objeto en las Baleares es el lazareto de Mahon.

Leemos en el «Boletín general de los ramos de Gobernación, Hacienda y Fomento.»

«TRATADO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.—El entendido y laborioso funcionario D. Fermín Abella, Jefe de la Sección de Administración del Gobierno de la provincia de Madrid, acaba de publicar una segunda edición de su preciosa obra titulada *El libro de los Alcaldes, Ayuntamientos, y Secretarios*.

El Sr. de Abella, que á la práctica de los negocios reune una clara inteligencia y conocimientos poco comunes en la ciencia de la Administración, ha sabido condensar y resumir con gran método en solo dos volúmenes las vastas y heterogéneas materias de que conocen las autoridades y corporaciones locales.

Entre los diferentes Manuales de Administración municipal que han visto la luz pública hasta el dia, se distingue ventajosamente el libro de que se trata, porque, además de la claridad y precision con que expone la doctrina y jurisprudencia administrativa y la bien ordenada distribución de tratados, ha podido el Sr. Abella tomar en cuenta las importantes reformas que se han hecho en la referida legislación despues de haberse publicado la primera edición.

Parcos y sóbrios nosotros, como han podido observar uestros lectores, en esta clase de anuncios, juzgamos que esta línea de conducta merece una justa excepción en favor de la obra de que nos ocupamos.

Se vende en Madrid en las principales librerías, y tambien pueden hacerse los pedidos directamente al autor, acompañando 82 reales en libranzas ó 84 en sellos de correos. Su importe es de abono en cuentas municipales.

Conocida es de estos habitantes la celosa actividad y extensos conocimientos del Sr.

Abella, ex-subgobernador de Menorca, y creemos que las muchas personas á quienes puede interesar *El libro de los Alcaldes, Ayuntamientos y Secretarios* se suscribirán á él, dando así una débil muestra del aprecio y simpatías de que se hizo merecedor, por los beneficios introducidos en esta isla durante el para nosotros corto tiempo que estuvo dicho señor encargado de este subgobierno.

Se ha abierto una nueva Academia preparatoria para ingresar en las distintas carreras del Estado, dirigida por D. Antonio Luceño. Dicha academia, establecida en Madrid tiene por objeto proporcionar la más completa instrucción científica á los jóvenes que deseen dedicarse á cualquiera de las carreras especiales. Tenemos de manifiesto el Reglamento en esta redacción para las personas á quienes pueda ser de utilidad, y no podemos menos de recomendar la citada Academia como muy útil á los que deseen cursar las carreras especiales.

En la sección correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de la espresada Academia.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Eusebio presbítero y confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Santo de mañana.

☒ La Asunción de Nuestra Señora.

ORDEN DE LA PLAZA

del 13 de Agosto de 1867.

Servicio para el 14.

Gefe de dia: D. Manuel Martínez de Tejada teniente Coronel del 2.º regimiento de Artillería a pie.—Parada, hospital y provisiones, América.—El Capitán primer ayudante Sargento Mayor interino.—Rafael López.

Sección Marítima.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y fondeados en el Lazareto.

Nacionales.

DE ARGEL.

En 12 d. laud *Providencia*, de 19 t., p. Benito López, con 6 trip., 2 pas. y lastre.—10 días cuarentena.—Consignado á D. Miguel Estela.

En 4 d. laud *V. de los Angeles*, de 20 t., p. Julian Berenguer, con 6 trip., 1 pas. y lastre.—10 d. cuarentena.—Consignado á D. Guillermo Gelabert.

Id. á libre plática.

Nacionales.

DE PALMA.

En 13 h. vapor *Mahón*, de 87 t., c. don Agustín Gámez, con 17 trip., 23 pas. y varios efectos.—Consignado á D. Juan Taltavull.

DE CIUDADELA.

Palebot *Gallo de oro*, de 46 t., c. D. Miguel Hernández, con 8 trip. y sillas.—Consignado á D. Juan Saitot.

Despachados.

Nacionales.

PARA ARGEL.

Palebot *Menorquin*, de 65 t. c. D. Matías Huguet.

Estrangeros.

PARA TARRAGONA.

Berg. *Yémen*, c. D. Jorge Semetin.

PARA BARCELONA.

Corbeta *Arthur*, c. M. Brigg.

PARA RIGA.

Berg. *Norman*, c. M. Pohlmann.

Salidos.

PARA FELANITX.

Laud esp. *V. del Cámén*, p. Salvador Tur.

PARA PALMA.

Corbeta esp. *Paguita*, c. D. Onofre Ednard.

PARA BARCELONA.

Pelacra esp. *Flora*, c. D. Juan Manuel de Dios.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL.—Sale á las 5 h. y 11 m. — Póñese á las 6 h. y 58 m.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 21 m. — Póñese á las 4 h. y 9 m. m.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administración de Rentas y Contribuciones del partido de Menorca.

El dia 14 del actual á las doce del dia se procederá á una subasta de 400 cajones de pino que sirvieron de envases de tabacos, bajo el tipo de 200 milésimos cada cajón, y con las formalidades que expresa el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina.

Mahon 7 de agosto de 1867.—El Administrador. Francisco Vinent y Vives.

D. Ramón Salinas y Góngora Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia catorce de agosto próximo á las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á la subasta y remate de una casa sita en esta ciudad y calle Portal de mar número cinco procedente de la herencia de Margarita Mora y Borrás: pues así lo tengo mandado por auto de hoy á solicitud de los dueños de dicha finca en el expediente instruido al efecto. Dado en Mahon á 24 de julio de 1867.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado, Juan Pons, Esn.

Habiendo espirado el dia 5 del actual, el plazo señalado para el pago de este primer trimestre de las contribuciones de inmuebles y de industria, los contribuyentes á las mismas

se servirán satisfacerlo dentro tercero dia en la oficina de Recaudacion, sita como ántes calle del Comercio.

ALCALDÍA PEDÁNEA DE SAN CLEMENTE.

El dia 18 del corriente tendrá lugar en el mismo pueblo la fiesta anual de baile y corridas, distribuyéndose los mismos premios que los años anteriores.

Las corridas empezarán á las cinco de la tarde y se observarán las prevenciones que á continuación se expresan:

1.º Para ganar los premios será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerizas de cada clase.

2.º Las carreras tendrán lugar en la forma de los años anteriores, pero si les fuese difícil emprender la carrera con igualdad, podrá dárseles el sus páradas, colocándose en este caso frente al puesto de la presidencia.

3.º Los ginetez que en el acto de correr ciernen el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opción al premio y se les impondrá la multa de un escudo.

San Clemente 10 de Agosto de 1867.—Juan Pons y Pons.

Consulado de Rusia en las Islas Baleares.

A las tres y media de la tarde del viernes 16 del actual, y días consecutivos que sean necesarios, enfrente de los almacenes núms. 6 y

7, en el anden de levante se procederá á la venta en pública subasta de los efectos salvados de naufragio del buque ruso Stephano Flori, bajo las condiciones que se manifestarán en el acto de la subasta. Mahon 12 agosto de 1867.—Por disposición del Sr. Cónsul—José Montanari, Secretario.

La suscripción para el establecimiento de unos baños de chorro en esta ciudad para servicio del público seguirá abierta por quince días más á contar desde esta fecha bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en la reducción de este periódico para los señores que quisieren enterarse de ellas.

Mahon 2 agosto de 1867.

LOTERIA NACIONAL.

Administración principal n.º 1462 en Mahon.

De los billetes espendidos por esta Administración para el sorteo que se celebró en Madrid el dia seis del actual, ha salido premiado con 200 escudos el del n.º 6801.

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 16 del actual, cuyo prospecto es como sigue:

Costará de 20,000 billetes el precio de 20 escudos, distribuyéndose 280,000 escudos en 1000 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de.	60,000
1 de.	20,000
1 de.	8,000
5 de	2,000
10 de	1,000
46 de	400
600 de	200
386 de	100
1000	33,600
	280,000

Los billetes están divididos en décimos que se espenden á 2 escudos cada uno en esta administración de la Renta.

Mahon 16 agosto de 1867.—Domingo Orfia.

ACADEMIA PREPARATORIA

para
CARRERAS ESPECIALES,
dirigida

POR DON ANTONIO LUZENO.

Establecido en Madrid calle del Barco, número 20.

El Reglamento se halla de manifiesto en esta redacción.

EL CIUDADELANO.

PERIODICO

de Literatura e Intereses Locales.

Se publica en Ciudadela los domingos, al precio de 3 rs. vñ. mensuales, empezando á repartirse el primer número el domingo próximo.

Se admiten suscripciones en Ciudadela, casa de D. Nicolás Salas, plaza Vieja n.º 7.

En Mahon, relación del Menorquin, y en los demás pueblos de la isla en casa los correspondientes del expresado diario.

En dichos puntos también se admiten anuncios al precio de 10 milésimos linea los suscriptores y á 25 id. los no suscritos.

FOTOGRAFIA MAHONESA,

RETRATOS SOBRE PAÑUELOS.

Primer copia 10 rs.
Copias 6 rs.

El dueño de dicho establecimiento, deseando dar una nueva prueba de agradoamiento á sus numerosos favorecedores, ofrece, á todos los que se hayan retratado en el mismo ó lo hagan de nuevo, tomando doce copias en tarjeta, que cuestan 24 rs., trasladarles el mismo retrato sobre un pañuelo ó cualquier otra pieza de tela, por seis reales vellón. 15

EL ARCHIDUQUE

MAXIMILIANO DE AUSTRIA, EN MEJICO.

Historia de los acontecimientos ocurridos en el territorio de Méjico, desde que los españoles desembarcaron en Veracruz formando alianza con los franceses e ingleses, hasta la muerte del infeliz emperador Maximiliano I.

de volumen 600 paginas por D. MARTIN DE LAS TORRES.

EL MENORQUIN.

Parte material.

Esta interesantísima obra saldrá por entregas de ocho grandes páginas folio menor, de buen papel y excelente impresión á MEDIO REAL cada entrega en toda España. A cada cuatro entregas acompañará una lámina de regalo, las cuales representarán los episodios más notables de la dominación europea en Méjico, á la par que los retratos de los personajes que más han figurado en ella.

Se repartirán cuatro entregas semanales hasta la conclusión de la obra que en su total constará de unas 100.

Se suscribe en Mahon en esta imprenta y en la tienda de Orfia.

Elizalde y compañía, editores, Madrid.

HISTORIA DE LA GUERRA DE MEJICO,

DESDE 1861 Á 1867,

con todos los documentos diplomáticos justificativos; precedida de una introducción que comprende la descripción topográfica del territorio, la reseña de los acontecimientos ocurridos desde que Méjico se constituyó en república federativa en 1823, hasta la guerra entre Miramon y Juarez, y acompañada de 25 á 30 láminas litografiadas, representando retratos de los principales personajes y vistas de las ciudades más populosas, por PEDRO PRUNEDA.

Condiciones.

La obra constará de 25 á 30 entregas de 16 páginas, del mismo tamaño que el del prospecto, y de 25 á 30 láminas litografiadas, unas con retratos, otras con vistas de poblaciones importantes.

Se publicarán 2 entregas semanales, á fin de que la obra quede concluida en unos cuatro meses.

El precio de cada entrega será en toda España el de DOS REALES.

Se suscribe en esta imprenta, en donde están de muestra los prospectos.

GALERIA UNIVERSAL DE BIOGRAFIAS Y RETRATOS

de los personajes más distinguidos en política, armas, religión, letras, ciencias y artes y de las familias reinantes en las cinco partes del mundo, desde 1818 hasta nuestros días, con un resumen histórico, geográfico, estadístico y industrial de cada nación, y en particular España, Portugal, Italia, Suiza, Austria, Bélgica, Francia, Rusia, Prusia, Baviera, Holanda, Noruega, Suecia, Inglaterra, Turquía, Marruecos, Túnez, Egipto, Grecia, Polonia, Estados Unidos, Méjico, Brasil, Chile, Siam, China, Japón, Haití, etc., etc., etc.

Bases de la publicación.

Toda la obra, cuyo original tienen ya en su poder los editores, constará de 60 entregas, y las que pasen de 70 se darán gratis á los suscriptores.

Cada entrega, impresa en magnífico papel, tamaño folio, conteniendo 4 retratos litografiados á dos tintas, y ocho páginas de texto, ó bien 16 páginas y 2 retratos, según sea la importancia de las biografías, costará solo 4 rs. en toda España, y 8 en Ultramar, pre-

cio sumamente modico; si se atiende al valor material de la publicación, que contendrá más de 200 retratos por separado del texto.

Se publicarán alternadas las biografías de los personajes de los diversos países.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

OBRAS EN VENTA.

Museo cómico, 2 tomos. 50 rs.

Compendio de la Religión, 1 tomo. 20 "

Historia del pueblo hebreo, 1 tomo. 18 "

Están de manifiesto en esta imprenta.

3n.

PARA VENDER.—Lo está en el almacén número 47 en frente de la Consigna. Para su ajuste dirigirse á la plaza de S. Roque n.º 12.

SE venden dos mesas de caoba para escritorio, calle de San Fernando, 45. 3p.

EN VENTA.—Una casa horno calle de los Negros y una viña detrás los cuarteles de esta ciudad. Para el ajuste dirigirse calle de San José n.º 4.

SE ha extraviado un jemelo de camisa, figurando un trofeo de música, se graticará á quien lo entregue calle de Adnover número 38.

UN jóven de buenos informes desearia hallar colocación en clase de mozo de café o criado de casa particular.

NODRIZA.—Una que desea criar en su propia casa calle del Consejo, en S. Luis.

CALZADO. BARATURA SIN IGUAL.

Botas, botines, zapatos, borceguies, pantufas, de charol, chagrin, becerro negro, id. blanco, id. satinado, rosel, saten, etc., etc., tanto para caballero como para señora y para niños, á los precios más económicos, y hechuras á gusto del comprador, garantizando la buena construcción en toda clase de calzado.

Igualmente se admiten toda clase de remiendos, remontas y otros, y se sirve con la prontitud mas posible.

Se construyen calle Nueva, n.º 25.

VAPOR MAHONES.

Saldrá esta tarde á las cinco para Palma, con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Infanta n.º 26.

Por todo lo que va sin firma,
El Director y Editor responsable,
Bernardo Fabregues y Sintes.

TIPOGRAFIA DE FABREGUES HERMANOS,
Calle Búza, 21.